SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

NO. OFICIO: 2026GEQ01168
NO. PROYECTO: 2026-00666
NO. EXPEDIENTE: BP006412026
NUP: 2660123

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de Julio de 2026

ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

ESTRUCTURA	ORIGEN DEL RECURSO	
FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2026)	$409,975.69
ESTATAL		$0.00
MUNICIPAL		$0.00
OTROS		$0.00
TOTAL		**$409,975.69**

(CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

EJECUTOR RESPONSABLE: **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN**
DEPENDENCIA PROMOTORA: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO**

El presente oficio actualiza al oficio: 2026GEQ01015 de fecha: 17 de Junio de 2026.

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización. No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población. El ejecutor responsable deberá establecer y realizar todas las acciones necesarias para acreditar debidamente el dominio, permisos, dictámenes o beneficio público de los predios donde se ejecutará el proyecto o acción autorizado y que los recursos se ejerzan dentro de los plazos y condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE
(Firmado Electrónicamente)

LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
Director de Gasto Social

c.c.p MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA. SECRETARIO DE FINANZAS
c.c.p MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERERO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANEXO

NO. OFICIO: **2026GEQ01168**
NO. PROYECTO: **2026-00666**
NO. EXPEDIENTE: **BP006412026**
NUP: **2660123**

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de Julio de 2026

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es).

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

MONTO: $ **409,975.69**

EJECUTOR RESPONSABLE: **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN**
DEPENDENCIA PROMOTORA: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO**

CUENTAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO CTA	CUENTA	MONTO
ACTUAL	03.311111.42404.1.2526330201.P.C039.423.S.9	$409,975.69
	TOTAL	**$409,975.69**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

RICARDO SALVADOR BACA MUNOZ

Certificado: 47fb91205d70b316e8a83172a469e3e379e6737b
Fecha de firma: 14/7/2026, 18:14:12 UTC (6:14:12 p.m.) Hora Local

Sello Digital de Marcado Cronológico:

876308ad0019c0cb683e176d6f5ccf0f04a374c2408a109a5703c6948c53ed52

Firma Electrónica:

JaJ8XuI8Ajabz089JEq1yWwu61K94QruXev4WIRO5TTYirqUWrp4igZpJ6UcZPdQm+RrTHTmwB2
F09q6V28/n5WV9EXeqFlpCOVDwAP+erAH21XTpj0UaK4YYoWE6Xy1QktLTcG/b9A2N4+h9nA44F
ydd3ilz06Slmw6oBpj9EHI6TgDUu1dW09OZUl2F8cGIqKSx8inahSaEpLAKM6T3aw6eBAR8ijM8
tw4lxO0Lv9KTT6vvooeXMikF8M31xBRpQGLjsFOgQjETRLsq0XVBOv+6oTDIWexWbJKaVoWJZK/
bzePNNzV6qOadsWlxKFpz6CL6oNJu8Py5YkEhQrHIg==

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro , muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

NO. OFICIO: 2026GEQ01168
NO. PROYECTO: 2026-00666
NO. EXPEDIENTE: BP006412026
NUP: 2660123

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de Julio de 2026

ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

ESTRUCTURA	ORIGEN DEL RECURSO	
FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2026)	$409,975.69
ESTATAL		$0.00
MUNICIPAL		$0.00
OTROS		$0.00
TOTAL		**$409,975.69**

(CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

EJECUTOR RESPONSABLE: **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN**
DEPENDENCIA PROMOTORA: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO**

El presente oficio actualiza al oficio: 2026GEQ01015 de fecha: 17 de Junio de 2026.

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización. No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población. El ejecutor responsable deberá establecer y realizar todas las acciones necesarias para acreditar debidamente el dominio, permisos, dictámenes o beneficio público de los predios donde se ejecutará el proyecto o acción autorizado y que los recursos se ejerzan dentro de los plazos y condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE
(Firmado Electrónicamente)

LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
Director de Gasto Social

c.c.p MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA. SECRETARIO DE FINANZAS
c.c.p MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERERO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANEXO

NO. OFICIO: **2026GEQ01168**
NO. PROYECTO: **2026-00666**
NO. EXPEDIENTE: **BP006412026**
NUP: **2660123**

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de Julio de 2026

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es).

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

MONTO: $ **409,975.69**

EJECUTOR RESPONSABLE: **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN**
DEPENDENCIA PROMOTORA: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO**

CUENTAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO CTA	CUENTA	MONTO
ACTUAL	03.311111.42404.1.2526330201.P.C039.423.S.9	$409,975.69
	TOTAL	**$409,975.69**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

RICARDO SALVADOR BACA MUNOZ

Certificado: 47fb91205d70b316e8a83172a469e3e379e6737b
Fecha de firma: 14/7/2026, 18:14:12 UTC (6:14:12 p.m.) Hora Local

Sello Digital de Marcado Cronológico:

876308ad0019c0cb683e176d6f5ccf0f04a374c2408a109a5703c6948c53ed52

Firma Electrónica:

JaJ8XuI8Ajabz089JEq1yWwu61K94QruXev4WIRO5TTYirqUWrp4igZpJ6UcZPdQm+RrTHTmwB2
F09q6V28/n5WV9EXeqFlpCOVDwAP+erAH21XTpj0UaK4YYoWE6Xy1QktLTcG/b9A2N4+h9nA44F
ydd3ilz06Slmw6oBpj9EHI6TgDUu1dW09OZUl2F8cGIqKSx8inahSaEpLAKM6T3aw6eBAR8ijM8
tw4lxO0Lv9KTT6vvooeXMikF8M31xBRpQGLjsFOgQjETRLsq0XVBOv+6oTDIWexWbJKaVoWJZK/
bzePNNzV6qOadsWlxKFpz6CL6oNJu8Py5YkEhQrHIg==

64a4cd1bf0fd60e08ada60b7a30ad3972179b3f7c6a6940516549 5eaaae51cda

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro , muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.